



CONCURSO CON FINANCIAMIENTO INTERNO – AÑO 2023
PROGRAMA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PARA GRUPOS DE INVESTIGACIÓN (PCONFIGI)

CRONOGRAMA ACTUALIZADO

CONCURSO - Etapa finalizada

ACTIVIDAD	DEPENDENCIA	FECHAS
Convocatoria	VRIP	14 de noviembre de 2022
Registro en línea mediante el sistema RAIS de las propuestas de los proyectos de investigación de los GI	Investigadores	Del 3 de enero al 15 de febrero de 2023
Evaluación de las propuestas y del presupuesto	Comité de Evaluación de Proyectos de investigación - DGITT	Del 20 de febrero al 22 de marzo de 2023
Publicación de los resultados de los proyectos ganadores	VRIP	24 de marzo de 2023

Considerar lo siguiente:

1. Solicitudes de inclusión/exclusión en Grupos de investigación y subsanación de deudas, hasta el 4 de enero de 2023.
2. Puntaje de publicaciones en el RAIS, se considerarán los registros enviados hasta el 4 de enero de 2023.
3. Para la evaluación de los proyectos de investigación, el VRIP a través de la Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica (DGITT) asignará evaluadores externos.
4. La DGITT es responsable del reajuste de los presupuestos y oportunamente comunicará al responsable del proyecto a través del correo electrónico institucional.
5. Los proyectos deben cumplir el Código de Ética de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (R.R. N° 01992-R-17) y contar con los permisos de acceso a recursos biológicos y genéticos según corresponda.

MONITOREO - Actualizado

ACTIVIDAD	DEPENDENCIA	FECHAS
Presentación de rendición económica al 70% a través del RAIS, correspondiente a las partidas de bienes	Investigador responsable	II Ampliación: Hasta el 10 de octubre de 2023
Presentación del informe económico final a través del RAIS		AMPLIACIÓN: Hasta el 20 de noviembre de 2023
Presentación del informe académico a través del RAIS, con los resultados del proyecto		Hasta el 13 de mayo de 2024
Presentación de los resultados de la investigación * a través del RAIS		Hasta el 12 de mayo de 2026

*** Productos entregables:**

- a. Artículos publicados o aceptados en revistas indizadas, y/o
- b. Libros o capítulos de libro especializado producto de la investigación, y/o
- c. Registro/inscripción de solicitud de protección de propiedad intelectual y de transferencia tecnológica, y
- d. Trabajo de investigación o tesis sustentada(s).